

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28375 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, hago saber:

1.- Que en el concurso número 7/2013, del deudor MONTAJES AGUADO, S.L., se ha dictado con fecha de 24 de julio de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal LC.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 24 de julio de 2014.- El Secretario.

ID: A140039906-1